



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

Versión 4

Página 1 de 1

Fecha: 07/12/2022

FICHA DE SEGUIMIENTO PSMV

Responsable: Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

MUNICIPIO: CONTADERO - NARIÑO

FECHA DE VISITA: 20/03/2024

NIT: 800029064-9, 800027859-1

CORREO ELECTRONICO: despachobalcaldes@contadero-nariño.gov.co, secretariadeobras@contadero-nariño.gov.co, coopercontate@hotmail.com

TELEFONO: 3167371001, 3162767433

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ALBEIRO BENAVIDES ARTEAGA

ITEM	ACTIVIDADES TOTALES PSMV	VIGENCIA	GESTIÓN EFECTUADA 2023-II	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
------	--------------------------	----------	---------------------------	------------	---------------

COMPONENTE 1. INFRAESTRUCTURA

1	Mantenimiento de sumideros y pozos de inspección de la red de alcantarillado urbano	2023-II	CUMPLE	CONTRATO DE OBRA PARA LIMPIEZA DE SUMIDERS MC 051-2023- INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC 100-2023 CON SU RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.	
2	Obras adicionales	2023-II			

COMPONENTE 2. EDUCACION AMBIENTAL

3	Obras adicionales	2023-II			
---	-------------------	---------	--	--	--

COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4	Obras adicionales	2023-II			
---	-------------------	---------	--	--	--

Teniendo en cuenta la reunión presencial realizada por personal de CORPONARIÑO correspondiente al seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado, el plazo máximo para la entrega del informe con soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-II es el día 04 de Abril de 2023. Cabe recordar que el informe debe contener las actividades programadas dentro del Plan de Acción aprobado. De otra parte, los proyectos remitidos al PDA y proyectos adicionales que no se contemplen en el PSMV deben ser presentados ante Corporación y solicitar la inclusión dentro de la resolución aprobatoria para su posterior evaluación y seguimiento. Cabe recordar que el informe a ser presentado ante la Corporación, debe ser elaborado por la Empresa de Servicios Públicos en conjunto con la Oficina de Planeación del Municipio, así mismo como medida para corroborar las actividades referentes al componente de infraestructura, se debe presentar un informe de intervectoría y/o supervisión por parte de la oficina de Planeación, donde certifiquen que la obra se recibió dentro del tiempo y cantidades establecidas. La información debe ser remitida de forma física ante CORPONARIÑO.

El caso omiso a lo establecido en la ficha de seguimiento conllevará a las sanciones estipuladas en la Ley 1333 de 2009.

DIEGO TOBAR QUENGUAN	DANIEL PAREDES	YISEL MORENO	LINA SOLARTE	ESTEBAN ARCOS	ANDRES VILLOTA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	GERENTE E.S.P	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA



Corporación
Conservación de Vida

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

Versión: 04

CONTROL DE ASISTENCIA ENTIDADES Y/O PERSONAL EXTERNO

Página 1 de 1

Fecha: 5/04/2021

TEMA:

Seguimiento PSMV Vigencia 2023-11 - El Contadero

PROCESO: PSMV

FECHA: 20 - Marzo - 2024

DEPENDENCIA: SURCEA

RESPONSABLES:

N	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	escolaridad					C.C.	ENTIDAD / ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN O CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	TELEFONO	FIRMA
			P	S	B	U							
1	Enlisen dísel Hbrero	29					X	1085635-683	Corporación Secretaría de Obras Municipio de El Contadero	enlisenfiselma94@gmail.com Secretariadeobras@contadero-nariño.gov.co	Pasto	3188885156	
2	Diego Tobar	24					X	1004577705	Secretaría de Agricultura contadero-nariño.gov.co	Secretaria de Agricultura coopsarcant.es.p @hotmail.com	El Contadero	3167371001	
3	Andrea Hoyac	33					X	1084846915	Coopsarcant.	estebanarces133@gmail.com	El Contadero	3153888878	
4	Daniel Paredes V.	41					X	87063914	Corporación	esmail.com	El Contadero	317287933	
5	Esteban Arces	30					X	1011218929	Corporación	esmail.com	Pasto	3105219887	
6	lino skripo						X	1084497453	Corporación	esmail.com	Pasto	316446558	
7	Andrés Villa	47					X	10294176	Corporación	esmail.com	Pasto	326735329	

